



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **29 MAY 2017**

VISTO: La realización de la Feria Internacional del Mercado de Reuniones e Incentivos de América Latina y el Caribe - "FIE expo Latinoamérica" .-----

RESULTANDO: I) Que la misma tendrá lugar del 5 al 7 de junio de 2017 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

II) Que el Ministerio de Turismo participará con un stand en el que realizará promoción del país y sus atractivos turísticos.-----

III) Que el 2 de junio de 2017, se desarrollará una actividad cultural y promocional a iniciativa del Embajador Uruguayo, Sr. Octavio Brugnini.-----

IV) Que asimismo los días 5 y 7 de junio de 2017, se desarrollará el IV Foro Político Latinoamericano de Turismo de Reuniones y un Workshop en el marco de la referida feria.-----

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente que participe de dichas actividades, el Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff.-----

II) Que el nombrado estará en carácter de Misión Oficial del 2 al 8 de junio de 2017.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

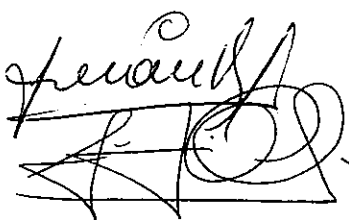
ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005, Decretos

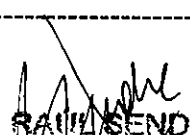
Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009 y 108/15, de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Desígnase en Misión Oficial al Subsecretario del Ministerio de Turismo, Señor Benjamín Liberoff, del 2 al 8 de junio de 2017, a efectos de participar en la actividad cultural y promocional a iniciativa del Embajador Uruguayo, Sr. Octavio Brugnini, del IV Foro Político Latinoamericano de Turismo de Reuniones, el Workshop y de la Feria Internacional del Mercado de Reuniones e Incentivos de América Latina y el Caribe - "FIEXPO Latinoamérica", que se realizarán del 2 al 7 de junio de 2017, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----
- 2) Los viáticos para el Sr. Benjamín Liberoff correspondientes a 7 días al 140% ascienden a la suma total de U\$S 2.508,08 (dólares americanos dos mil quinientos ocho con 08/100), se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión.-----
- 3) Se deja constancia que la presente Misión no genera gasto de pasaje para la Administración.-----
- 4) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Rentas Generales del Inciso 09 "Ministerio de Turismo" y el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-----
- 5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Ministerio de Turismo.-----




RAUL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia